

NUEVO EJEMPLO DE LA CONTRAMARCA "I·S" SOBRE UN AS DE SEGOBRIGA

APORTACIONES AL ESTUDIO DEL FINAL DE LAS ACUÑACIONES
HISPANO - ROMANAS

por

MARTÍN ALMAGRO GORBEA

El interés de las contramarcas en la moneda de la Hispania antigua se evidencian en el artículo de A. M. de Guadán de 1960 sobre *Tipología de las contramarcas en la numismática ibero-romana*¹, en el que recoge un catálogo de los resellos y contramarcas que aparecen en estas monedas que por ahora resulta imprescindible, pues no ha sido superado y es prácticamente exhaustivo.

El interés de las contramarcas nos ha movido a dar a conocer un caso más de uso de este hecho numismático. Se trata de una contramarca al parecer poco frecuente, que consideramos ofrece una doble importancia, ya que confirma el único caso hasta ahora conocido y que además permite aportar algún nuevo conocimiento sobre las contramarcas en la moneda romana provincial hispánica.

Las pretensiones de esta nota son por tanto muy limitadas. Únicamente nos mueve la creencia de que sólo con estos pequeños análisis se podrá poco a poco completar y profundizar en los conocimientos que tenemos para lograr obras de síntesis que con una visión más amplia, que no cabe aquí plantear, permitan en su día un estudio adecuado con la debida amplitud tanto en el campo numismático como en sus interpretaciones históricas.

La pieza objeto de este estudio es un as de Calígula de Segóbriga que describimos a continuación.

A) Cabeza de Calígula a izquierda. Alrededor, hacia fuera, la leyenda C CAESAR AUG GERMANICUS IMP. La leyenda no corre debajo del cuello: Interpunciones de puntos pequeños, salvo tras la primera C donde no se aprecia. Alrededor gráfila de puntos pequeños y aislados.

La contramarca objeto de esta nota, aparece en el campo bien colocada

¹ A. M. GUADÁN, 1960: *Tipología de las contramarcas en la numismática ibero-romana*. Numario Hispánico, IX, p. 7 ss.

detrás del cuello, afectando al borde de éste y la parte superior de la leyenda. Es de forma rectangular incusa con leyenda I·S en fuerte y claro relieve.

B) Láurea de 10 hojas de laurel con disco arriba y lazo abajo. En el interior, en dos líneas, SEGO / BRIGA. Alrededor gráfila de puntos aislados algo mayores que en el anverso.

Peso: 11,20 gr. (error \leq 0;01 gr).

Módulo: Diámetro máximo, 29 mm; Diámetro mínimo, 27 mm. (error \leq 0,1 mm).

Grosor del flan en el borde: Máximo, 2,5 mm.; mínimo, 2,0 mm. (error \leq 0,1 mm.).

Posición de cuños: $\uparrow \uparrow$. Contramarca: Longitud, 7,2 mm.; Altura, 6,4 mm.

Conservación: Buena, pero algo gastada, especialmente la parte central derecha del reverso.

Procedencia: Procede al parecer del mercado de antigüedades. Formó parte de la colección de don José Menéndez Pidal, quien nos la ofreció como regalo personal². Actualmente se encuentra depositada en el Museo Monográfico de Segóbriga.

Esta pieza, que consideramos lógicamente inédita, es una variante del cuño que corresponde al tipo Vives núm. 8³ y al núm. 2.031 de Gil Farrés⁴.

Su rareza es notable para Vives, quien le da el valor máximo en la ceca de Segóbriga⁵, pero Gil Farrés lo considera frecuente⁶ y este criterio parece mantenerse en el actual mercado numismático⁷ a falta de un estudio exhaustivo de esta ceca que nos proporcione mejores indicaciones⁸.

² Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer a don José Menéndez Pidal la generosa donación que nos hizo hace ya más de quince años de una pequeña colección de monedas. Nos han servido de gran utilidad para nuestros propios estudios y posteriormente para prácticas de clasificación con estudiantes en el Museo Arqueológico Nacional, dada la dificultad evidente de emplear las colecciones públicas para estos fines, lo que casi imposibilita en otros casos el contacto directo del estudiante con la moneda, único camino de penetración en la ciencia numismática.

³ A. VIVES Y ESCUDERO, 1924: *La moneda Hispánica*, IV. Madrid, p. 48, lámina CXXX, 8; el ejemplar descrito y reproducido se conserva en el Instituto Valencia de Don Juan procedente de la colección Buckler, antes Molins. Vives sólo señala la interpunción situada tras la primera C, que es la que no se aprecia en nuestro ejemplar, aunque en la fotografía correspondiente se aprecian el resto de las interpunciones aquí señaladas.

⁴ O. GIL FARRÉS, 1966: *La moneda hispánica en la Edad Antigua*. Madrid, p. 484, fig. 127, n.º 2.031.

⁵ VIVES, 1924, p. 138. Estima esta pieza en 40 pesetas, frente a 7 y 8 pesetas que indica para los ases de Tiberio.

⁶ O. GIL FARRÉS, 1966, p. 584. Estima este ejemplar en 500 pesetas, igual o inferior a otras piezas de Claudio de otras cecas e idéntico a los ases de Tiberio de la misma ceca.

⁷ R. y F. CALICÓ: «Catálogo de subasta de la Asociación Numismática Española, días 25 y 26 de noviembre de 1975». Los precios de los ases de Calígula sobre las de Claudio de aproximadamente de semejante conservación se estiman en 1.800 y 1.600 pesetas respectivamente, no considerándose ninguna de estas piezas como raras.

⁸ M. ALMAGRO, 1975: *Segóbriga. Guía de las Excavaciones y Museo*. Madrid, p. 55: ss., lám. IV.

La cronología de este as resulta incierta dentro del reinado de Calígula por no ofrecer magistrados de fecha conocida ni alusiones a honores o magistraturas desempeñadas por el emperador que pudieran dar una cronología más exacta. Por tanto su cronología se situaría aproximadamente entre el 37 y el 41 p. C.

Sólo si tenemos en cuenta otros hechos podemos sugerir una mayor precisión. Dentro del escaso número de siete cecas de Hispania Peninsular que todavía acuñan bajo Calígula existe un grupo caracterizado por ofrecer láurea en el reverso.

A este grupo pertenecen Osca, Bilbilis, Acci y Ercaviva y Segóbriga, cecas próximas y muy relacionadas⁹. Las restantes son Caesaraugusta¹⁰, Cartagonova¹¹, y Ebusus¹², que acuñó hasta Claudio. Las de Ampurias¹³ y Tingis¹⁴ aunque incluidas por Grant, son muy dudosas¹⁵.

En Osca en este grupo de la láurea aparece una emisión con la indicación de la Tribunicia Potestad y el Consulado que Gil Farrés fecha en el año 37¹⁶, pero estas indicaciones no son precisas, como se deduce de la ceca de Cartagonova que examinaremos más adelante.

En Bilbilis aparecen magistrados pero sin indicación de títulos imperiales¹⁷, detalle este por el que se asemeja a Segóbriga.

⁹ O. GIL FARRÉS, 1966, p. 481 ss.

¹⁰ O. GIL FARRÉS, 1951: *La ceca de la Colonia Caesarea Augusta*. Ampurias, XIII, p. 87 ss., lám. 14-16; IDEM, 1966, p. 484 ss.; A. BELTRÁN, 1956: *Las monedas antiguas de Zaragoza*. Numisma 6, 20, p. 9 ss.

¹¹ A. BELTRÁN, 1949: *Las acuñaciones latinas de Cartagena*. Murcia; IDEM, 1950: *Curso de Numismática*. Cartagena, p. 368.

¹² O. GIL FARRÉS, 1966, n.º 2.020. M. CAMPO, 1976: *Las Monedas de Ebusus*. Barcelona, p. 48-50.

¹³ L. VILLARONGA, 1964: *Los magistrados en las armonedaciones latinas de Emporia*. Estudios de Numismática Romana. Barcelona, p. 93, supone el final de la acuñación en los últimos años de Tiberio o, a lo más, en el de Calígula, y que su circulación, en piezas reselladas, alcanzó el reinado de Claudio. Sobre este aspecto puede verse E. RIPOLL, I. M. NUIX y L. VILLARONGA, 1974: *Las monedas partidas de las excavaciones de Emporion I Congreso Nacional de Numismática*. Numisma 120-131, p. 88. L. VILLARONGA, 1977: «The Aes Coinage of Emporion». B. A. R. S., 22.

¹⁴ A. A. BOVCE, 1947: *Coins of Tinoi with Latin Legends*. New York; F. MATEU y L. LOPIS, 1949: *Monedas de Mauritania*. Madrid, p. 25; A. BELTRÁN, 1952: *Las monedas de Tinoi y los problemas que su estudio plantea*. N. H. 1, n.º 113, n.º 29; I. MAZAED, 1955: *Cornus Nummorum Numidiae Mauritaniae*. París, n.º 188, n.º 625. Es una moneda a nombre de Nerón y Druso, seguramente de época de Tiberio, como se deduce de acuñaciones de la Península con iguales personajes en una cara y Tiberio en una de las caras. Véase A. BELTRÁN, 1949: IC.N.A., Almería, n.º 276.

¹⁵ M. GRANT, 1949: *El final de las acuñaciones ciudadanas en España*. I.C.N.A., Almería, n.º 271. La opinión de Grant de atribuir la moneda de Nero y Drusus a Calígula está en contra de la evidencia que ofrece su asociación con Tiberio en todas las cecas hispánicas sin excepción, representados normalmente junto con el busto de este último emperador. Véase el comentario de A. BELTRÁN, 1949, n.º 276.

¹⁶ GIL FARRÉS, 1966, p. 484. Considera que se trata de la primera tribunicia potestad y del primer consulado y que por tanto sería del año 37 p. C. Sobre esta ceca, A. BELTRÁN, 1950: *Las antiguas monedas oscenses*. Huesca.

¹⁷ A. VIVES, 1924, p. 56, n.º 20. lám. CXXXIX, n.º 10.

En Acci es interesante comprobar cómo el tipo con láurea, representado sólo por dupondios¹⁸, carece de títulos imperiales, incluso el de Imperator, y por tanto se debe fechar en el 37 a. C., mientras que otro tipo, señalado por Gil Farrés¹⁹, ofrece águila e insignias legionarias con la referencia a Pater Patriae que no recoge Vives, aunque se llega a percibir en la ilustración que publica²⁰. Su fecha por tanto sería del año 38 p. C., en que Calígula alcanzó este título, lo que indicaría una fecha ante quem para la serie de la láurea que, como hemos indicado, ofrece el nombre del emperador sin titulación alguna.

La ceca de Ercávica ofrece el grupo de la láurea que parece interrumpir el tipo del toro, prácticamente habitual en esta ceca desde Augusto²¹. Además aparecen los II VIRI S.TER.SURA y L. LIC. GRACILE en los diversos tipos que corresponden a Calígula y que Gil Farrés considera por ello de una sola emisión²². El tipo del toro representado por el valor as, ofrece el nombre del emperador igual que en Segóbriga sin títulos cronológicos y lo mismo ocurre con el as con láurea. Sin embargo un semis que ofrece disposición similar a dicho as, pero sin láurea, ofrece el título Pater Patriae, según Gil Farrés²³, lo que indicaría una fecha del 38 p. C. Este detalle no lo recoge Vives²⁴ pero sí Delgado²⁵.

De aceptarse esta interpretación y dado que se trata en todos los tipos de los mismos magistrados, parece lógico pensar en la existencia de tres emisiones, o dos en el caso de que dichos semis correspondiesen al as con la láurea, pero en cualquier caso cronológicamente muy próximas entre sí. Por ello si estos magistrados citan el título Pater Patriae en los semises y no en los ases, tal vez se pueda deducir como hace Gil Farrés que la fecha de éstos es anterior a dicho título, y así el as con la láurea sería del año 37 o, incluso de inicios del 38, por ser los magistrados anuales y por tanto, corresponder su cargo al 38 p. C., puesto que en una de sus monedas aparece ya la citada fórmula Pater Patriae²⁶.

Las monedas de Segóbriga de Calígula son sin magistrados, pues nunca aparece en esta ceca²⁷, y sin referencia a ningún título imperial de cronología

¹⁸ A. VIVES, 1924, p. 122, n.º 10 y 11; lám. CLXVI, n.º 11 y 10.

¹⁹ GIL FARRÉS, 1966, p. 481, n.º 1.999 y p. 490.

²⁰ A. VIVES, 1924, lám. CLXVI, n.º 12.

²¹ A. VIVES, 1924, p. 109-110. Existe en esta ceca sólo un semis de Tiberio con láurea, VIVES, n.º 7.

²² GIL FARRÉS, 1966, p. 484.

²³ GIL FARRÉS, 1966, p. 484 y 493, n.º 2.024 y 2.025.

²⁴ VIVES, 1924, p. 110, n.º 11; lám. CLXII, n.º 11.

²⁵ A. DELGADO, 1871: *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*. Sevilla; lám. 143, n.º 12 (nota).

²⁶ GIL FARRÉS, 1966, p. 484.

²⁷ A. VIVES, 1924, p. 46-48.

precisa; son por tanto difíciles de fechar. Sin embargo su proximidad con los ases de Ercávica de iguales características, salvo la mención de magistrados en esta última ceca, nos inclinaría a fechar estas piezas de Segóbriga de Calígula como sus paralelos de Ercávica, esto es, hacia el año 37 a. C., aunque este hecho no sea seguro.

Aún se complica más el valor de los argumentos cronológicos que aquí examinamos por cuanto en las cecas con series de Calígulas que no ofrecen láurea, como la de Caesaraugusta, las acuñaciones perduraron por lo menos hasta el año 39 p. C. por existir tres grupos de duumviro, dos de ellos con el título *Pater Patriae*, durante el reinado de dicho emperador²⁸. Más dudoso es el caso de Cartagonova, donde la mención *Salus Augusta* ha hecho pensar en el año 39²⁹, en el que enfermó gravemente Calígula, hecho al que haría referencia la moneda, pero los títulos del emperador TR.P. y COS. plantean cierto problema pues si bien el Consulado II lo alcanzó el año 39 y podía tal vez no figurar, la Tribunicia Potestad II la obtuvo el año 38 y la III el 39, por lo que si no figura indicada, hay que pensar en la falta de precisión cronológica de estas referencias que sólo pueden servir de indicación y como títulos honoríficos. Este hecho puede ocurrir no sólo en esta ceca, sino también en otros casos semejantes, como en Osca, donde la mención de la Tribunicia Potestad y el Consulado llevan a Gil Farrés a fechar la emisión en el 37 por la no mención del título de Padre de la Patria, argumento que en tal caso carecería de fundamento. Otra posibilidad es la negación de la relación de la mención de la *Salus Augusta* con la enfermedad del año 39, pues sabemos que el emperador también enfermó el año 37, pero aun en tal caso la cronología queda imprecisa.

La moneda de Ebusus carece de toda referencia cronológica, que pudo ser cualquiera del año 37 al 41, pues esta ceca acuñó todavía bajo Claudio, siendo la última ceca en actividad de la moneda hispánica provincial³⁰.

En cualquier caso las monedas de Calígula de Segóbriga son del año 37 p. C. o posteriores, aunque esta opinión no se pueda asegurar, pues faltan suficientes elementos de juicio, aunque la primera hipótesis enunciada parece tener alguna probabilidad más de ser la cierta.

Es evidente de todos modos el hecho de que salvo la ceca de Ibiza, que prosiguió hasta Claudio, «ninguna emisión española lleva fecha ni indicaciones que garanticen su atribución» al último año de reinado de Calígula³¹, ya sea por la política familiar del emperador, que como sugiere Grant, pudo reper-

²⁸ O. GIL FARRÉS, 1951, p. 87; IDEM, 1966, p. 484 ss. y 491-492; A. BELTRÁN, 1956, p. 27 ss.

²⁹ A. BELTRÁN, 1950, p. 368.

³⁰ A. VIVES, 1924, p. 13 y 14.

³¹ M. GRANT, 1949, p. 271.

cutir en las acuñaciones dinásticas tan frecuentes en Hispania³² o ya fuese por causas fundamentalmente económicas³³.

Cualquiera que sea la causa del final de estas acuñaciones, sí es interesante comprobar que es en el reinado de Calígula y de aquí el interés de la contramarca que ahora recogemos, pues aparece sobre una moneda de este emperador y por tanto éste es el término «post quem» para su cronología.

Este dato es de importancia pues esta contramarca sólo se conocía, según Guadán³⁴ en un ejemplar del Museo Arqueológico Nacional sobre un as de Tiberio de Segóbriga³⁵. Así este nuevo ejemplo parece confirmar que se trata de una contramarca de esta ceca o muy relacionada con la misma, aunque sean sólo dos los ejemplos conocidos. Además, precisa el momento de su utilización al aparecer sobre una pieza de Calígula.

Su interpretación es desconocida, según Guadán³⁶ y no aparece en la recopilación de marcas hispánicas de Vigo Llagostera³⁷ ni en otros lugares donde las contramarcas han sido bien estudiadas³⁸. Por ello preferimos de momento optar prudentemente por no hacer elucubraciones sobre su significado^{38 bis}.

Su forma cuadrada y las letras I·S se podrían incluso leer al revés, es decir, como S·I. Pero la lectura externa de las leyendas de esta ceca inclina a pensar que la contramarca es I·S, pues se dispuso en el mismo sentido, lo que sería en principio más lógico, pues su colocación es evidentemente cuidada. Aún más fuerza tiene el elemento epigráfico que se deduce de la forma de la S.

Esta letra aparece más abierta en su parte derecha y superior con el trazo horizontal más corto y el curvo más abierto que en la mitad inferior

³² M. GRANT, 1949, p. 273-275.

³³ A. BELTRÁN, en M. GRANT, 1949, p. 276. Puede verse también J. M. NAVASCUÉS: *En torno a las series Hispánicas Imperiales*. N. H. 1, 1952, p. 60. Aunque no entra en las causas del cese de las acuñaciones, da una buena visión de conjunto de su desarrollo. GIL FARRÉS, 1966, p. 381, tampoco entra en el problema de las causas de la desaparición de las cecas.

³⁴ GUADÁN, 1960, p. 96.

³⁵ Tipo VIVES, 1924, lám. CXXXV, n.º 6.

³⁶ GUADÁN, 1960, p. 96.

³⁷ F. M. VIGO LLAGOSTERA, 1952, *Los resellos de las monedas antiguas de Hispania*. Numisma 5, p. 33-40.

³⁸ M. GRÜNWARD, 1946: *Die Römischen Bronze und Kupfermünzen mit Schlagmarken im Legionslager Vindonissa*. Basel; F. GNECCHI, 1890: *Contrasegne sulle monete de la Repubblica e del Impero*. R.I.N. 3, 1, p. 9 ss.; R. MOWAT, 1909: *The countermarks of Claudius I*. Numismatic Chronicle; A. H. ABBOT, 1924: *A list of Roman Imperial Bronze Coins with Countermarks*. Numismatic Circular, p. 10 ss.; C. M. KRAAY, 1956: *Gegenstempel auf überprägten Römischen Münden*. Schweizer Münzblätter, p. 1 ss.; IDEM, 1956 a: *The Behaviour of Early Imperial Countermarks*. Essays in Roman Coinage presented to H. Mattingly. Oxford., p. 113 ss., etc.

^{38 bis} Agradecemos a A. Balil una comunicación personal en la que sugiere que el significado podría ser: I = As; S = Semis.

e izquierda. Estas características las ofrecen las S de la leyenda de la moneda, tanto del anverso como del reverso y la de la contramarca. De ello deducimos que probablemente la contramarca está abierta en la misma ceca y en un período no muy alejado de la abertura de los cuños por su similitud de grafía. Estos hechos confirman la lectura externa de la contramarca y la disposición I·S de las letras como correctas, lo que ya interpretó acertadamente Guadán³⁹.

Es interesante examinar esta contramarca en relación con la lista que nos da Guadán⁴⁰, aunque no sea más que a modo indicativo. Para una más justa valoración sería necesario disponer de datos numéricos, aunque fuesen aproximados, que faltan en muchos casos, sobre la proporción en que aparecen ciertas contramarcas sobre ciertas monedas, dato que por ahora sólo se conoce en algunos casos o de manera aproximada. Además otro tanto ocurre respecto a la diferenciación entre contramarcas de carácter numismático y las marcas de tipo particular. En la valiosa lista de Guadán seguramente existen algunos casos que no se puedan considerar propiamente como contramarcas mientras que faltan otras que no están en ellas recogidas por no ser previamente conocidas, como, por ejemplo, la NCAP de Itálica⁴¹, publicada posteriormente.

Si examinamos las monedas hispánicas con contramarcas por períodos, vemos como aproximadamente se conocen unos 45 casos en que una contramarca aparece sobre alguna de las monedas de las diversas cecas ibéricas, fenicias o bilingües. Este número se dobla en las monedas de Augusto, de las que se conocen unos 109 casos. Sobre las monedas de Tiberio el número se reduce a unas 69 y sobre monedas de Calígula a 7 casos que examinamos a continuación, reducción que es lógica, ya que el número de cecas era muy limitado, sólo 7 en la península, de las cuales sólo 3 ofrecen piezas contramarcadas: Acci, Caesaragusta y Segóbriga.

De Acci se conoce un caso, el tipo III, que aparece sobre monedas de Tiberio y de Calígula: se conocen dos ejemplos sobre moneda de Tiberio y una sola sobre Calígula⁴².

De Caesaragusta se conocen tres casos de contramarcas sobre monedas de Calígula, las contramarcas tipos XVI, XVII y XVIII de Guadán⁴³. El tipo XVI sólo se conoce sobre un ejemplar; el XVII sobre otro, y es de interés que su leyenda S·P·Q·R sea característica de contramarcas de época neroniana. Del XVIII, una simple A, se conoce en monedas de Caesaragusta

³⁹ GUADÁN, 1960, lám. III, n.º CXXXIX.

⁴⁰ GUADÁN, 1960.

⁴¹ F. CHAVES TRISTÁN, 1973: *Las monedas de Itálica*. Sevilla, p. 93.

⁴² GUADÁN, 1960, p. 12.

⁴³ GUADÁN, 1960, p. 21 ss.

escasos y dudosos ejemplares. Esta contramarca también se ha señalado sobre un as de Augusto y dos de Tiberio de Calagurris ⁴⁴.

De Segóbriga se conocen tres casos de marcas sobre moneda de Calígula de esta ceca.

La CVI, SE, se conoce sobre un as de Tiberio de Acci, de anverso semejante a los de Segóbriga ⁴⁵, y en esta ceca sobre un as de Tiberio y sobre otro de Calígula conocido a través de un dibujo de Delgado de una pieza de la colección Lorich ⁴⁶. Aún se cita otro caso en la ceca de Cartagonova ⁴⁷.

La posibilidad de tratarse de una abreviatura del nombre de la ciudad sugerida por Guadán no nos parece desacertada ⁴⁸, pues dentro de lo que permite el tipo de reproducción, la cartela incusa y la grafía de la S recuerdan las de las contramarcas objeto de este trabajo.

La contramarca CXXXIX es la contramarca objeto de esta nota. Se conocía el ejemplar del Museo Arqueológico Nacional sobre as de Tiberio ⁴⁹, al que se une ahora este de Calígula.

La CXL es el monograma TVR en cartela cuadrada que aparece en un as de Calígula de Segóbriga, pero se conocen también abundantes ejemplares de Augusto en Turiaso y en uno de Tiberio en esa misma ceca. Por tanto, su interpretación como inicial de la ceca TURIASU nos parece aceptable ⁵⁰.

Con ello se termina la relación de marcas sobre monedas hispánicas de Calígula, entre las que la que aquí presentamos encaja perfectamente y nos indica que este reducido número de casos se verá incrementado en el futuro.

Si ahora examinamos la cronología de las contramarcas según los datos aproximados que da Guadán ⁵¹, y sin entrar en un examen crítico sino sólo a título informativo, es interesante ver cómo unas cuatro contramarcas son preaugusteas, ibéricas o púnicas, tres sólo se pueden fechar hacia Augusto con seguridad, veintitrés hacia el reinado de Tiberio, veinticuatro hacia el de Calígula y treinta y cuatro hacia el de Claudio, incluyendo aquí las contramarcas sobre piezas de Calígula. Por último se conocen 2 ó 3 casos casi seguro de época de Nerón, uno el citado de Itálica ⁵², otro dudoso, el XC de Guadán ⁵³, y otro el XVII de este autor ⁵⁴.

Es interesante observar cómo el número de contramarcas conocidas sobre

⁴⁴ GUADÁN, 1960, p. 23.

⁴⁵ GUADÁN, 1960, p. 95.

⁴⁶ GUADÁN, 1960, p. 95.

⁴⁷ VIGO LLAGOSTERA, 1952; GUADÁN, 1960, p. 95.

⁴⁸ GUADÁN, 1960, p. 95, lám. III, n.º CVI.

⁴⁹ GUADÁN, 1960, p. 96, lám. III, n.º CXXXIX. Peso: 9,70 gr.; módulo: 28,8 a 26,6 mm.; grosor del flan: 2,3 a 2,0 mm.

⁵⁰ GUADÁN, 1960, p. 96, 100 y 103, lám. III, n.º CXL.

⁵¹ GUADÁN, 1960.

⁵² CHAVES TRISTÁN, 1973, p. 93.

⁵³ GUADÁN, 1960, p. 70, lám. II, n.º XC.

⁵⁴ GUADÁN, 1960, p. 22, lám. I, n.º XVII.

monedas de Augusto es muy elevado, disminuyendo hasta Calígula, lo cual es lógico, ya que como indicamos, el número de cecas se redujo; por el contrario, la fecha aproximada de las contramarcas nos indica que éstas aumentan sin cesar a partir de monedas de Augusto, alcanzando un máximo en Claudio y prosiguiendo al menos hasta Nerón.

La explicación de este hecho es obvia. Al desaparecer las acuñaciones provinciales por extinción de las cecas, cualquiera que sea la causa por la que se produjo este hecho, la falta de moneda circulante obligó a recurrir a las contramarcas, lo que explica su continuo aumento y su relación inversa al número de cecas en actividad. Esta falta de moneda circulante en estos momentos se aprecia por otros varios y diversos datos, como las monedas partidas de Empariae, bien estudiadas y que en su mayoría corresponden a estos momentos y a las mismas causas⁵⁵. Lo mismo cabe decir de las «imitaciones» de ases de Claudio, probablemente realizadas en Mérida y que corrieron al parecer al menos por el Occidente Peninsular⁵⁶. En algunos casos incluso se procedió a recurrir a reacuñaciones sobre piezas hispánicas como el as de Claudio hallado en Puebla de Don Fabrique sobre un as de Calígula de Caesaraugusta⁵⁷.

Estos casos de reacuñaciones, imitaciones, monedas partidas y contramarcas evidentemente hay que relacionarlos con la falta de numerario que sabemos existía a mediados del siglo I al menos en el Occidente del Imperio⁵⁸. Este fenómeno debió de ser especialmente agudo en Hispania por el cierre progresivo de las cecas que habían suministrado la gran mayoría del numario de bronce de tipo colonial⁵⁹.

⁵⁵ E. RIPOLL, J. M. NUIX y L. VILLARONGA, 1974, *Numisma*, p. 87-88.

⁵⁶ J. P. BOST e I. PEREIRA, 1974: *Les monnaies d'imitation de Claude I^{er} trouvées sur le site de Conimbriga (Portugal)*. I Congreso Nacional de Numismática. Zaragoza. *Numisma* 120-131, p. 167 ss.

⁵⁷ E. COLLANTES VIDAL, 1969-70: *Reacuñaciones en la moneda ibérica*. Ampurias 31-32, p. 257.

⁵⁸ C. M. KRAAY, 1956, p. 113. Así se explica las numerosas «imitaciones» existentes en las provincias occidentales del Imperio, especialmente en época de Claudio. J. P. BOST e I. PEREIRA, 1974, para Lusitania; C. H. V. SUTHERLAND, 1935: *Romano-british imitations of bronze coins of Claudius I*, New York, que estudia las imitaciones en Gran Bretaña probablemente de origen bretón; J. B. GIARD, 1970: *Pouvoir central et libertés locales. Le monnayage en bronze de Claude avant 50 ap. J. C.*, Rev. Núm. 12, p. 31 ss., para la Galia; J. P. CALLU y F. PAUVIN-ROSATI, 1964: *Le dépôt monétaire de Pozzarello (Balsena)*. M. E. F. R., 76, p. 51 ss., para Italia, donde circulaban aún ases republicanos; D. W. MAC DOWAL, 1965: *Nero's Altar of Lugdunum Type*. G. N. S. 15, n.º 59, p. 90 ss., para las fabricaciones en las zonas del Rin de época neroniana, etc.

⁵⁹ Basta comprobar los *Hallazgos monetarios* publicados por F. Mateu y Llopis I a VI en Ampurias, IV a X y XIII, 1942 a 1951; *Numario Hispánico I a XI*, 1952 a 1967. Más interesante sería el estudio de los numarios de museos locales, como el realizado en Clunia por M. C. TRAPOTE y R. MARTÍN VALLS, 1964: *Hallazgos monetarios en Clunia 1958-1964*. B.S.A.A. 30, etc. En Conimbriga las acuñaciones coloniales alcanzan el 90 por 100 en época de Augusto y Tiberio, según J. P. BOST e I. PEREIRA, 1974, p. 171-2. En Sagunto la moneda colonial es exclusiva hasta la época de Claudio, cuya moneda parecen haberla sustituido, según P. P. RIPOLLÉS, 1977: *El monetario del Museo Arqueológico de Sagunto*. Saguntum, Papeles del Laboratorio de Arq. de Valencia, 12, p. 259-260.

Así creemos que queda perfectamente explicado el ambiente económico-histórico en que se produjo la reacuñación de la pieza que aquí nos interesa. Su cronología hacia la época de Claudio se puede igualmente considerar precisada. Junto a la pequeña novedad que esta pieza en sí supone, queremos resaltar el interés del estudio de las contramarcas como uno de los temas más interesantes de la numismática hispano-romana.

Su estudio sistemático permitirá precisar cronologías, áreas de circulación y la vida de las monedas y, ciertamente, creemos que aportará datos de interés sobre el problema del final de las acuñaciones hispano-romanas en época de Calígula, cuyas causas pudieron ser muy complejas, desde político-familiares hasta económicas, aunque en el último término tal vez se pueda considerar su extinción como reflejo de la ley numismática que indica cómo el número de cecas es inversamente proporcional al poder central «a mayor autoridad, menor número de talleres; a mayor poder político o concentración de la autoridad, menor número de cecas»⁶⁰.

En el marco de la moneda hispánica-provincial esto viene a representar la desaparición de las acuñaciones provinciales como resultado de una tendencia seguida por Roma de concentración de poder, aunque puedan existir otras motivaciones circunstanciales como las señaladas por Grant⁶¹, y ciertos contratiempos, como la citada penuria de moneda de bronce a mediados del siglo I, que dio lugar a monedas de excepción como las contramarcas o las «imitaciones» impuestas por la realidad económica y más o menos consentidas de hecho hasta la paulatina normalización de la circulación monetaria de bronce alcanzada a lo largo de la segunda mitad del siglo I⁶².

⁶⁰ F. MATEU y LLOPIS, 1946: *La moneda española*. Barcelona, p. 38.

⁶¹ M. GRANT, p. 270 ss.

⁶² C. M. KRAAY, 1956, p. 131; J. P. BOST e I. PEREIRA, 1974, p. 172-73.



Ases de Segóbriga con contramarca I · S. Arriba, as de Calígula; abajo, as de Tiberio. (A algo más del doble de su tamaño.)